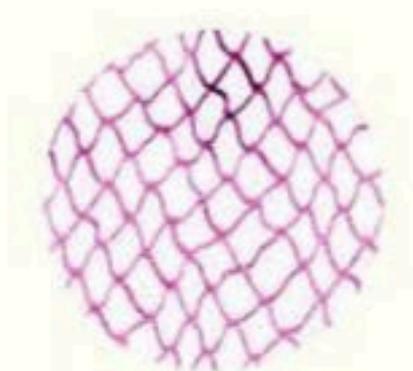


**LUNES 12 DE
AGOSTO**



FORO NACIONAL HACIA UNA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

2024



RAIAS

Red Argentina de Investigación
sobre Asistencia Social

HACIA UNA LEY NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS)

¿Qué es la RAIAS?

La RAIAS, conformada por investigadoras/es de diferentes unidades académicas del país desde 2017, se enfoca en el debate sobre la Asistencia Social como un derecho ciudadano.

Uno de nuestros objetivos es visibilizar el lugar residual y subsidiario que la Asistencia Social ha tenido históricamente dentro del sistema de políticas sociales, y argumentar sobre la relevancia estratégica de discutir la Asistencia Social como un sub-sistema autónomo y específico dentro del sistema de protecciones sociales público estatal.

Antecedentes

En el Primer Encuentro Nacional de la Red, desarrollado en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMDP en diciembre de 2019, se expuso una serie de obstáculos

históricos y conceptuales en la inscripción de la política asistencial como derecho y se comenzó a discutir públicamente las bases de una Ley Nacional de Asistencia Social, poniendo a consideración la necesidad de darle encarnadura institucional a un sistema de prestaciones socio asistenciales, así como debatiendo las limitaciones, dilemas y contradicciones que acarrea la construcción de legitimidad de semejante empresa.

Como producto de esas discusiones, la Red ha publicado, en 2020, su primer libro *La asistencia como derecho. Por una ley nacional de Asistencia Social*. Allí, se compilan una serie de contribuciones, reflexiones y argumentos con el objetivo de instalar la discusión y disputar el sentido de las protecciones.



¿POR QUÉ UNA LEY NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL?

En América Latina -con excepción de Brasil y Uruguay- no existe un subsistema público estatal específico de servicios sociales, sino que las políticas de carácter asistencial históricamente han tenido un carácter residual, estigmatizante e institucionalmente débil, volátil y fragmentado.

Estas características han sido el principal obstáculo para problematizar la asistencia social como derecho social, impidiendo la discusión en torno a:

- su contenido
- su estructura y organización dentro de la administración estatal
- su estructura de gestión e implementación

A lo que se suma la coexistencia de múltiples lógicas de gestión de la asistencia social de los niveles nacional, provincial y municipal

Ubicada dentro del sistema público estatal de protección social, cabe a la asistencia social responder a un conjunto de necesidades de toda la población y dichas necesidades deberían definirse en relación con el nivel de garantías, de protección, que una sociedad decide proveer a todos sus integrantes.

Podemos decir que la Asistencia Social es el sistema público estatal conformado por servicios, prestaciones y normativas que tienen por finalidad principal la atención, promoción y desarrollo pleno de todos los miembros de la sociedad, para la obtención de su mayor bienestar, a través de acciones destinadas a atender, prevenir y eliminar las causas que conducen a situaciones de precariedad social.

¿POR QUÉ UNA LEY NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL?

Por lo tanto:

1) La Asistencia Social, es más, es otra cosa, que la atención a la pobreza y muchas de sus funciones son transversales a áreas no típicamente asociadas a “lo asistencial”

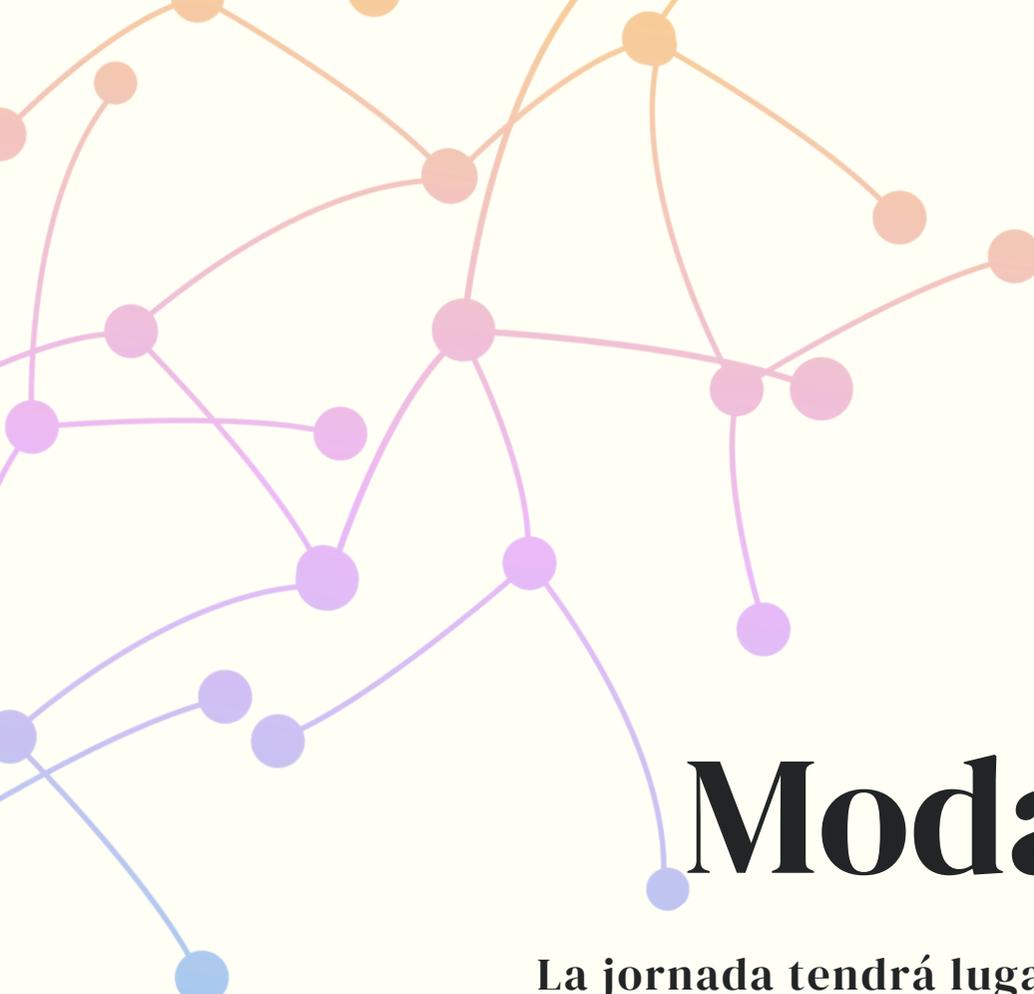
2) Discutir la asistencia social con relación a sus funciones y objetivos estratégicos implica necesariamente discutir una reforma institucional profunda, junto al debate sobre necesidades atendibles y recursos asignables.

La elaboración de una Ley Nacional de Asistencia Social implicaría un complejo reordenamiento de competencias que reúna “funciones y objetivos asistenciales” hoy dispersas en un subsistema específico.

Esto implica definir mejor las responsabilidades de la asistencia social, en términos de reconocimiento de derechos a los ciudadanos; repensar la articulación institucional de la asistencia social clarificando y simplificando el mapa de actores públicos y delimitando las responsabilidades y obligaciones de cada actor; entre otras.

Para darle profundidad y alcance al tema, reflexionando en conjunto respecto a los desafíos que una ley de esta naturaleza conlleva.

Es por ello que invitamos desde la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social a unidades académicas, consejos y colegios profesionales, federaciones a una jornada de debate y reflexión que posibilite sumar voces, miradas e ideas que posibilite la construcción de consensos necesarios para su concreción.



Modalidad

**La jornada tendrá lugar el lunes 12 de agosto.
Iniciará a las 16:00 hs y finalizará a las 19:00 hs**

La modalidad será híbrida: se podrá participar vía Zoom o en las sedes presenciales.

Iniciará con una presentación general virtual, luego seguiremos con un trabajo en conjunto entre sedes y salas virtuales-

Finalizará con una puesta en común del trabajo realizado a través de un Zoom general y retransmisión por streaming.

Consultas
debateleydeasistencia@gmail.com



SEDES

•Facultad de Ciencias Sociales UBA - CABA

•Carrera de Trabajo Social. Facultad de Humanidades UNCA / Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Catamarca.

•Colegio de Ts Distrito La Plata e IETSyS.

•Facultad de Trabajo Social de la Universidad nacional de La Plata - La Plata

•Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social CABA.

•Colegio de Profesionales de Trabajo Social- Mendoza y Dirección de Carrera T.S. Fac. Ciencias políticas y sociales, UNCuyo.

•Colegio de Profesionales en TS de San Juan y Carrera de TS de la FACSO-UNSJ

•Colegio de Trabajo Social 2a circunscripción Santa Fe y Escuela de Trabajo Social UNR - Rosario.

•Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba y Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

•Carrera de Lic. en Trabajo Social. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Universidad Nacional de Santiago del Estero.

•Grupo de Investigación Problemática

Socioculturales (GIPSC) Universidad Nacional de Mar del Plata

•Licenciatura en Trabajo Social del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María y Delegación Villa María del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

•Colegio de Trabajo Social Chaco.

•Carrera de Lic. En Trabajo Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT y Colegio de Profesionales en Servicio y Trabajo Social de Tucumán.

•Carrera de Trabajo Social y Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Nacional de La Rioja.

Consejo Profesional de Trabajadoras/es Sociales de la provincia de La Rioja

•Carrera de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social - UNER.

•Consejo profesional de asistentes sociales de La Pampa

Avalan



Organizan

